



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 17 de marzo de 2011

Expediente N° 8559/06 – Cuerpo II

RES-D-EXA: 069/2011

VISTO:

El informe de avance presentado por la Lic. Daniela Constanza Sabaté, correspondiente al período 2009-2010, en función de lo establecido en el Art. 15° del Anexo I de la Res. CD N° 076/09 (Reglamento de Doctorado en Ciencias de esta Facultad).

Que asimismo, la Lic. Daniela Sabaté solicita reconocimiento de créditos y presenta su Trabajo de Tesis denominado "*Bacillus SP productores de lipopéptidos y bacterias lácticas como agentes probióticos para abejas*".

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Doctorado en Ciencias, aconseja:

- a) *Aprobar el informe de avance 2009-2010* (despacho de fs. 248 vta.)
- b) *Reconocer 12 créditos por aprobación de curso de posgrado y publicaciones en revistas internacionales* (despacho de fs. 249 vta.)
- c) *Acepta como aprobada la prueba de ingles* (despacho de fs. 249 vta.)
- d) *Tener por aceptado el trabajo de tesis para su evaluación por parte del tribunal evaluador.* (despacho de fs. 249 vta.)

Que la Comisión de Docencia e Investigación avala los despachos de la Comisión de Doctorado en Ciencias.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(Ad-referéndum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Tener por aprobado el Informe de Avance correspondiente al período 2009-2010, presentado por la Lic. **Daniela Constanza Sabaté**, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 15° del Anexo I de la Res. CD-076/09 (Reglamento de Doctorado en Ciencias de esta Facultad).

ARTICULO 2°: Otorgar a la Lic. Daniela Constanza Sabaté, 12 créditos por las siguientes actividades académicas y de acuerdo al siguiente detalle:

- 1 (un) crédito por designación como Adscripta a la cátedra Microbiología de los Alimentos, según comprobante de fs. 136 a 137.
- 11 (once) créditos por publicaciones en revistas internacionales, según comprobantes de fs. 107-113, 114-120, 138-145 y 146-158.

Dejando aclarado que con los créditos acordados por la presente resolución, la Lic. Daniela Sabaté completó la cantidad mínima exigido por reglamento.

///...



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

.../// -2-

RES-D-EXA: 069/2011

ARTICULO 3º: Tener por aprobado por la Lic. Daniela Constanza Sabaté, el examen de inglés establecido en el reglamento de doctorado vigente, con la calificación de 8 (ocho), de acuerdo al Acta de Examen N° 31-Libro-48A de fecha 06/12/10, cuya copia rola a fs. 232 de estas actuaciones.

ARTICULO 4º: Tener por aceptado el Trabajo de Tesis presentado por la Lic. Daniela Constanza Sabaté, denominado: "*Bacillus SP productores de lipopéptidos y bacterias lácticas como agentes probióticos para abejas*", para su evaluación y posterior defensa para la obtención del título de Doctora en Ciencias – Área Química.

ARTICULO 5º: Hágase saber a la doctorando, a la Directora de Tesis (Dra. Marcela Carina Audisio), a la Codirectora de Tesis (Dra. Leonor Carrillo), a la Comisión de Doctorado en Ciencias, al Departamento Adm. de Posgrado. Cumplido, RESÉRVESE.

mxs


Mag. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa